

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la contratación:

Consultoría para la identificación de riesgos laborales con enfoque inclusivo y de género, y desarrollo de guías de seguridad y salud ocupacional para el Parque Nacional Yasuní y el programa “Guardianes del Yasuní”.

Tipo de contrato:

Consultoría por servicios técnicos especializados, sin relación de dependencia.

Duración del servicio y contrato:

Aproximadamente seis (6) meses.

Presupuesto referencial:

\$18,000 más IVA.

Lugar de consultoría

Oficinas y puestos de control del Parque Nacional Yasuní (Orellana y Pastaza).

Fecha de Inicio

Septiembre, 2025.

I. ANTECEDENTES

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental, de carácter privado y sin fines de lucro, que opera legalmente en Ecuador bajo un Convenio Básico de Funcionamiento suscrito con el Gobierno de la República del Ecuador con fecha 17 de marzo del 2021. Su objetivo principal es conservar y proteger la vida silvestre a nivel global mediante la investigación científica, la capacitación de profesionales locales en conservación, el establecimiento de una presencia a largo plazo en áreas de interés para la conservación y la cooperación con entidades públicas, privadas y comunidades locales.

Actualmente, WCS Ecuador ejecuta el proyecto “Paisaje Patrimonial Yasuní”, cuyo objetivo principal es fortalecer la gestión y gobernanza participativas de la Reserva de Biósfera Yasuní (RBY) y el Parque Nacional Yasuní (PNY), en colaboración con instituciones públicas, pueblos indígenas, comunidades locales y otros actores relevantes.

El Parque Nacional Yasuní, creado en 1979, es el área protegida continental más grande del país, con una superficie aproximada de 10 200 km². Es una de las regiones más diversas del mundo, albergando una gran variedad de vida silvestre. En 1989, la UNESCO lo designó como Reserva de Biósfera en conjunto con la Reserva Étnica Waorani. Actualmente, el parque es administrado por la Dirección de Áreas Protegidas y Otras Formas de Conservación (DAPOFC) del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

En este marco, el programa “Guardianes del Yasuní” es una iniciativa para fortalecer la gestión territorial de la Reserva de Biósfera Yasuní, mediante el apoyo técnico y financiero a programas de control y vigilancia articulados a los planes de vida y manejo de comunidades indígenas que son parte de la RBY. En este contexto, se plantea la identificación de riesgos laborales asociados a actividades de campo y el desarrollo de guías de seguridad y salud ocupacional con enfoque inclusivo y de género para el Parque Nacional Yasuní y los actores del programa “Guardianes del Yasuní”.

II. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contratar un equipo consultor con conocimientos en seguridad y salud ocupacional, experiencia comprobada en contextos de campo en especial en áreas protegidas y/o zonas remotas, para:

- Identificar riesgos laborales que enfrenta el personal técnico, guardaparques, guardabosques y demás actores involucrados en labores de campo, incorporando un enfoque inclusivo y de género.
- Desarrollar guías de seguridad y salud ocupacional adaptadas al contexto del Parque Nacional Yasuní y los actores del programa “Guardianes del Yasuní”.
- Promover condiciones de seguridad y de bienestar, libres de violencia y discriminación, para todas las personas involucradas en estas labores.

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El equipo consultor realizará:

- **Diagnóstico participativo** de riesgos laborales, con enfoque inclusivo y de género, en las actividades de campo desarrolladas por los distintos actores dentro del Parque Nacional Yasuní y los territorios abarcados por el programa “Guardianes del Yasuní”. Para el caso del PNY se deberá considerar el Reglamento de Higiene y Seguridad del MAATE (2024).
- A partir de este diagnóstico, **elaboración de guías prácticas y específicas** de seguridad y salud ocupacional, diferenciadas por género y adaptadas al contexto del PNY y de los actores del programa “Guardianes del Yasuní”, considerando las condiciones de salud, ambientales, logísticas y operativas del área de trabajo. Estas herramientas deberán prevenir enfermedades, accidentes, fortalecer capacidades institucionales y promover una cultura de prevención, con especial énfasis en seguridad y prevención de acoso y violencia de género.

IV. PRODUCTOS POR ENTREGAR Y FORMAS DE PAGO

Las actividades descritas en la sección III serán llevadas a cabo y reflejadas en los siguientes productos y plazos:

Número de producto	Descripción del producto	Plazo
1	Elaboración de Plan de Trabajo: El documento deberá incluir: metodología, cronograma y propuesta de reuniones (virtuales y/o presenciales) con personal del Parque Nacional Yasuní y los actores del programa “Guardianes del Yasuní”, garantizando participación equitativa y desagregada por género. Incluir revisión de normativa y literatura sobre inclusión, género y salud ocupacional a considerar en todo el proceso.	10 días (desde la firma del contrato)
2	Diagnóstico de Riesgos y Análisis de Impacto: Identificación de riesgos y análisis de impacto diferenciado por género y actores involucrados. Categorías mínimas: salud (ej. primeros auxilios, requerimientos para vacunas, enfermedades tropicales) accidentes durante movilizaciones (ej. avionetas, canoas, carros, motos), encuentros con fauna silvestre (ej. mordeduras de serpientes, picaduras de insectos), protocolos para encuentros accidentales con grupos en aislamiento voluntario , riesgos químicos (ej. intoxicación), riesgos físicos (ej. caídas, golpes), riesgos psicosociales (ej. trabajo en sitios remotos y aislados), inseguridad, acoso sexual y/o violencia de género y guías para el trabajo con niños, niñas y adolescentes .	45 días (desde la firma del contrato)
3.1	Desarrollo de guías de seguridad y salud ocupacional con indicadores de desempeño para el Parque Nacional Yasuní y actores del programa “Guardianes del Yasuní”: La priorización de las guías se las realizará en conjunto con el personal del PNY, DAPOFC del MAATE y WCS. Para los actores del programa “Guardianes del Yasuní”, la priorización tiene que realizarse de manera participativa siguiendo la estructura de gobernanza de cada nacionalidad y comunidad.	90 días (desde la firma del contrato)

Número de producto	Descripción del producto	Plazo
	Las guías deben incluir protocolos claros y procedimientos operativos para la prevención de riesgos laborales identificados. Estas deben incluir recomendaciones específicas para prevenir el acoso y la violencia de género, considerando las condiciones ambientales y logísticas propias del área de trabajo garantizando condiciones seguras para todas las personas. Asimismo, deberán incorporar un inventario detallado de los insumos necesarios para su implementación, incluyendo plan de capacitación, equipos de protección personal (EPP), herramientas especializadas, materiales de señalización, recursos médicos básicos, etc. El detalle tiene que ser diferenciado para el personal del PNY y para los actores del programa “Guardianes del Yasuní”. Las guías deben incorporar indicadores de desempeño considerando el enfoque de género, métricas preventivas y reactivas, como: número de días sin accidentes, días perdidos por incapacidad, número de capacitaciones realizadas, y cumplimiento de simulacros, para facilitar el monitoreo y mejora continua de su implementación.	
3.2	Plan de Capacitación Diseño de un plan integral de capacitación con enfoque inclusivo y de género, asociado a las guías operativas, que considere el contexto local y el trabajo de campo. El plan deberá incluir la malla curricular, módulos de inducción para nuevos actores, capacitaciones de refuerzo y un calendario de simulacros de emergencia periódicos. Este plan deberá ser práctico, escalable y adaptable a diferentes perfiles de usuarios. Este plan tiene que ser diferenciado para el personal del PNY y para los actores del programa “Guardianes del Yasuní”.	90 días (desde la firma del contrato)
4	Validación en campo de guías de seguridad y salud ocupacional para el Parque Nacional Yasuní y actores del programa “Guardianes del Yasuní”.	

Número de producto	Descripción del producto	Plazo
	Realizar pruebas de campo considerando la participación de mujeres y hombres que forman parte del personal técnico, guardaparques, guardabosques y demás actores involucrados, para validar la funcionalidad y aplicabilidad de las guías operativas de seguridad desarrolladas. La validación tiene que ser diferenciada para el personal del PNY y para los actores del programa “Guardianes del Yasuní”. El equipo consultor deberá implementar los procedimientos descritos en las guías junto con el equipo del PNY. En el caso de los actores del programa “Guardianes del Yasuní” se deberán realizar las capacitaciones de forma presencial, en escenarios representativos, tanto en el campo como en oficina. A partir de esta validación, se identificarán posibles ajustes o mejoras necesarias antes de la entrega final de las guías de campo.	

Los gastos logísticos (transporte, alojamiento y alimentación), durante los viajes al área deben ser incluidos en la propuesta económica.

Los pagos se realizarán contra entrega, revisión y aprobación de los productos antes descritos, según corresponda.

V. PERFIL Y REQUISITOS

El equipo consultor deberá estar conformado por profesionales que, en conjunto, cumplan con los siguientes requerimientos:

- Título en Seguridad Industrial, Salud Ocupacional, Ingeniería Ambiental, Gestión de Riesgos, o carreras afines.
- Título en Antropología, Sociología o afines.
- Experiencia mínima de 3 años en identificación y evaluación de riesgos laborales y de salud, especialmente, en entornos de trabajo en campo.
- Experiencia comprobada en trabajo con pueblos indígenas y comunidades locales.
- Experiencia y conocimiento en la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales.
- Experiencia previa en el diseño y aplicación de protocolos de seguridad y salud ocupacional.

- Experiencia de trabajo en contextos amazónicos o zonas remotas de difícil acceso.
- Experiencia en procesos participativos, talleres con equipos multidisciplinarios, y capacitación de personal.
- Manejo de normativas nacionales e internacionales en salud y seguridad ocupacional.
- Conocimiento de metodologías de evaluación de riesgos.
- Habilidad para elaborar documentos técnicos.
- Documento que certifique que los consultores del equipo se encuentran afiliados al IESS o que cuenten con un seguro privado de salud.
- El equipo consultor debe estar basado en Ecuador, con habilitación legal para laborar en el país, y con facturas vigentes para poder realizar los pagos.

Requisitos preferentes:

- Experiencia de trabajo con áreas protegidas.
- Experiencia en incorporación del enfoque de género en proyectos de salud ocupacional o gestión de riesgos.
- Conocimiento de contextos interculturales y de género.
- Residencia en Francisco de Orellana (Coca).
- Certificación en primeros auxilios, respuesta a emergencias o supervivencia en selva.

VI. PROCESO DE APLICACIÓN

Para aplicar a esta posición, enviar los siguientes documentos al correo electrónico convocatoriasecuador@wcs.org, especificando en el **Asunto: “Guías de campo PNY”**.

- **Propuesta técnica:** descripción del servicio, plan de trabajo detallado que contenga: objetivos, metodología, actividades, responsables, tiempos de ejecución, entregables pertinentes y debe ajustarse al cronograma de actividades señalado en estos Términos de Referencia.
- **Propuesta económica:** debe tomar en cuenta que los desplazamientos al PNY y sus puestos de control, son cubiertos por la consultoría. Se debe incluir un desglose de costos del trabajo, por ejemplo: actividades, costo de personal, viajes, tipo de costo, unidad, cantidad, subtotal por costos y total del contrato.
- **Documentos de respaldo:**
 - Portafolio de experiencia previa.
 - Certificado de cumplimiento tributario y del IESS actualizados.
 - CV del/la consultor/a responsable y equipo consultor, incluyendo referencias laborales.
 - Carta de aceptación y entendimiento de los TdR firmada.

Fecha de publicación de convocatoria: 13 de agosto de 2025.

Fecha máxima de postulación: 27 de agosto de 2025 hasta las 17:00.